

**7078** **ORDEN de la Consejería de Hacienda de 22 de marzo de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en 26 de febrero de 1990 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en recurso contencioso-administrativo número 839/89, interpuesto por don Gonzalo O'Kelly Gómez de Salazar contra la Consejería de Hacienda sobre reconocimiento de coeficiente.**

Vista la Sentencia dictada en 26 de febrero de 1990 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en recurso contencioso-administrativo número 839/89, interpuesto por don Gonzalo O'Kelly Gómez de Salazar, contra la Consejería de Administración Pública e Interior sobre reconocimiento de coeficiente 5, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gonzalo O'Kelly Gómez de Salazar frente a la desestimación presunta de su petición de reconocimiento de coeficiente formulada ante la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad

Autónoma de esta Región, el día 27 de enero de 1989, anulamos dicho acto presunto por no ser conforme a Derecho; reconociéndole el derecho a disfrutar del coeficiente 5 desde su incorporación efectiva a la Administración demandada hasta la implantación del nuevo régimen retributivo; abonándosele las diferencias durante el expresado período de tiempo, con carácter retroactivo a los cinco años inmediatamente anteriores a su solicitud el día 27 de enero de 1989; sin costas».

De conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Consejería ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que comunico a V.I. para su concimiento y efectos.

Murcia, 22 de marzo de 1990.—El Consejero de Hacienda, **Antonio Conesa Parra**.

Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

## 4. Anuncios

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

**7073 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de un proyecto de línea aéreo-subterránea de media tensión (20 kV.), cuyas características principales son:

- Peticionario: Antonio Sánchez Sánchez, con domicilio en calle Rector Loustau, Edif. Principado, 2.ª.
- Lugar de la instalación: Vereda de Solís, s/n., Llano de Brujas, T.M. de Murcia.
- Término municipal: Murcia.
- Finalidad de la instalación: Alimentación a C.T. para distribución a naves industriales.
- Características técnicas: La L.A./S.M.T. tiene su origen en la L.A.M.T. (20 kV.) H.E. denominada «Serrería» y finaliza en el C.T. del peticionario. Su longitud total es de 64 m., de los cuales 9 son aéreos y 55 subterráneos. Los conductores a utilizar son: en el tramo aéreo LA-30 y en el subterráneo cable seco Al 12/20 kV. 3(1x95) mm<sup>2</sup>. La tensión de servicio es de 20 kV. Los apoyos son metálicos y el aislamiento 3E-1.503.
- Presupuesto: 1.097.639 pesetas.
- Expediente n.º AT 15.036.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de junio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

**7072 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de un proyecto de centro de transformación de 160 kVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: Antonio Sánchez Sánchez, con domicilio en calle Rector Loustau, Edif. Principado, 2.ª.
- Lugar de la instalación: Vereda de Solís, s/n., Llano de Brujas, T.M. de Murcia.
- Término municipal: Murcia.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.
- Características técnicas: El C.T. es prefabricado tipo M-121-C de 160 kVA., relación 20.000-398/230 V., con entrada subterránea. El aparellaje está constituido por dos cabinas prefabricadas (entrada-protección). Para las salidas de B.T. se dispone de un cuadro normalizado provisto de barras, c/c. fusibles de a.p.r.
- Presupuesto: 3.368.500 pesetas.
- Expediente n.º AT 15.037.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de junio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.